



Gabinete  
Militar

**GOBIERNO DEL  
PARAGUAY** | **TETÁ  
PARAGUÁI**

## **AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL**

**INFORME FINAL DGAI N° 01/2026**

**AUDITORIA DE SEGUIMINETO  
A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO**

**EJERCICIO FISCAL 2026**



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
GABINETE MILITAR  
Dirección General de Auditoría Interna**

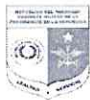
\*\*\*

**INFORME FINAL DGAI N° 01/2026**

**A. INDICE**

<b>CONTENIDO</b>	<b>PÁGINAS</b>
A. INDICE	1
B. ANTECEDENTES	2
C. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	2
D. PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	2
E. MARCO NORMATIVO	2
F. PROCEDIMIENTOS	2
G. CUMPLIMIENTO	3
H. CONCLUSIÓN	3
I. RECOMENDACIÓN	3





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
GABINETE MILITAR  
Dirección General de Auditoría Interna

\*\*\*

**INFORME FINAL DGAI N° 01/2026**

**B. ANTECEDENTES**

**Resolución JGM N° 215/2025** “Por la cual se aprueba el Plan y Cronograma Anual de Trabajo de la Auditoría Interna Institucional del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, para el Ejercicio Fiscal 2026”.

**Resolución JGM N° 08/2026** “Por la cual se designa al Equipo Auditor para realizar Auditoría de Seguimiento de los Planes de Mejoramiento derivados de las observaciones de la Auditoría Interna Institucional y de los Organismos de Control del Estado”.

**C. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA**

El objetivo del presente trabajo consistió en obtener evidencias documentales que permitan emitir un informe sobre el grado de cumplimiento de los Planes de Mejoramiento Institucional; a fin de comprobar si los funcionarios responsables de los procesos en los que se detectaron deficiencias establecieron las acciones de mejora con el fin de subsanar las debilidades detectadas.

**D. PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL**

Conforme a lo establecido por las Normas de Requisitos Mínimos – MECIP 2015, se denomina Plan de Mejoramiento Institucional a las acciones que la Institución aplica para fortalecer su desempeño Institucional y cumplir con su función, misión y objetivos.

La finalidad de los Planes de Mejoramiento es desarrollar una cultura institucional orientada a la mejora, efectuando acciones que garanticen el buen uso de los recursos públicos y una eficiente prestación de los servicios que le han sido encomendados.

**E. MARCO NORMATIVO**

- **Decreto N° 1.249/03** “Por el cual se aprueba la Reglamentación del Régimen de Control y Evaluación de la Administración Financiera del Estado”.
- **Decreto N° 10.883/07** “Por el cual se establecen las facultades, competencias, responsabilidades y marco de actuación en materia de Control Interno de la Auditoría General del Poder Ejecutivo”.
- **Decreto N° 7.271/17** “Por el cual se aprueba el Sistema Integrado de Auditoría General del Poder Ejecutivo (SIAGPE) para ser implementado en los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo”.
- **Resolución AGPE N° 290/17** “Por la cual se abrogan las Resoluciones AGPE N° 23/14, 323/14, 435/14, 421/15, 211/16 y se reglamenta el uso del Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo – SIAGPE, para su implementación en la Auditoría Interna Institucional de los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo”.

**F. PROCEDIMIENTOS**

- Solicitud de documentos que evidencien el cumplimiento de las acciones de mejora establecidos en los Planes de Mejora.
- Análisis y verificación de las acciones correctivas implementadas o a implementar.



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
GABINETE MILITAR  
Dirección General de Auditoría Interna**

\*\*\*

**G. CUMPLIMIENTO**

En base a la verificación realizada, se detallan en el siguiente grafico el resultado del Seguimiento a los Planes de Mejoramiento, con fecha de corte al 31 de diciembre del 2025.

Nº	TIPO DE PLAN DE MEJORAMIENTO	Cantidad de Acciones de Mejoramiento		Nivel de Avance
		Planificadas	Cumplidas	(%)
1	Plan de Mejoramiento Institucional de Julio/2023, Evaluación de la Efectividad del SCI periodo 2022.	Sin Plan de Mejoras		
2	Plan de Mejoramiento Institucional de Abril/2024, Evaluación de la Efectividad del SCI periodo 2023.	67	50	76%
3	Plan de Mejoramiento Institucional de Julio/2025, Evaluación de la Efectividad del SCI periodo 2024.	34	15	45%
4	Contrataciones Públicas	11	11	100%
5	Auditoría Interna Institucional	Sin Planes de Mejoras		

**H. CONCLUSIÓN**

Como resultado del Seguimiento a los Planes de Mejoramiento Institucional, el Equipo Auditor concluye que, dentro del periodo evaluado, en comparación con el último corte de Seguimiento reportado en el informe anterior, se visualiza un leve avance de las acciones de mejora, derivados de las observaciones realizadas por los Organismos de Control de Estado (CGR) y (AGPE) en la evaluación del Sistema de Control Interno (SCI) de los periodos señalados en el cuadro anterior; lo cual indica un progreso limitado en la implementación de las acciones de mejora que no permite mitigar los riesgos que se puedan generar.

Con relación al avance de las acciones de mejora derivadas de las observaciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el Equipo Auditor visualiza un porcentaje de cumplimiento del 100 % establecido en los Planes de Mejora.

En cuanto al seguimiento de las acciones de mejora correspondientes a observaciones realizadas por la Auditoría Interna Institucional del periodo bajo análisis, el equipo auditor no ha identificado aspectos críticos que requieran la elaboración de Planes de Mejora.

**I. RECOMENDACIÓN**

Se recomienda a los responsables de la aplicación de los procesos realizar las gestiones correspondientes para la ejecución de las acciones de mejora conforme a los plazos establecidos, propuestos en los Planes de Mejoramiento.

Implementar todas las acciones de mejora, para corregir las falencias detectadas en las Auditorías ejecutadas.

**Es nuestro Informe.**

Asunción, 30 de enero de 2026

**CRISTIAN JAVIER GAMARRA ACOSTA**  
SOM Ing – Director de Auditoría Financiera



**PABLO OTHELO ROMÁN GONZÁLEZ**  
Cnel DCEM – Director General de Auditoría Interna